



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 05 de 12.02.2020

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 12 de Febrero 2020, y siendo las 09.15 horas, se realiza en el Salón de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 05 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; Secretario Municipal (s), Sr. Daniel Schmoller Swett.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para aprobar **el suscribir contratos y/o convenios**, por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para Proyecto FNDR 2020, denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo"**, comuna de Algarrobo, código BIP N° 40006021-0, por un monto de \$594.758.000; solicitud realizada por el Secpla don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 44 de fecha 07.02.2020.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar **el suscribir contratos y/o convenios**, por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para Proyecto FNDR 2020, denominado

“Reposición Primera Compañía de Bomberos”, comuna de Algarrobo, código BIP N° 40009610-0, por un monto de \$ 1.204.219.000; solicitud realizada por el Secpla don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 45 de fecha 07.02.2020.

3.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la **aprobación del Convenio de Continuidad de transferencia de fondos y Ejecución del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género del Programa 4 a 7 SERNAMEG** y la I. Municipalidad de Algarrobo; solicitado por don Víctor Salomón Pinto Muñoz, Director Desarrollo Comunitario (s), a través del Memorándum N° 58 de fecha 07.02.2020.

4.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Ordenanza Municipal de Seguridad Pública; presentada por el Director Jurídico don Daniel Schmoller Swett.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

6- Cuenta Sres. concejales.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir contratos y/o convenios, por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para Proyecto FNDR 2020, denominado “Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo”, comuna de Algarrobo, código BIP N° 40006021-0, por un monto de \$594.758.000; solicitud realizada por el Secpla don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 44 de fecha 07.02.2020.

Presidente H. Concejo: Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir contratos y/o convenios, por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para Proyecto FNDR 2020, denominado “Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo”, comuna de Algarrobo, código BIP N° 40006021-0, por un monto de \$594.758.000; solicitud realizada por el Secpla don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 44 de fecha 07.02.2020.

¿Uds. tienen todos los antecedentes?

Concejal Sr. Marco A. González: Si alcalde.

Concejal Sr. Boris Colja: En el proyecto se habla de aceras, de 3 o 4 metros, ¿no son uniformes?

Dir. Secpla Sr. Víctor Muñoz: En la ficha ID aparecen todos los antecedentes.

Presidente H. Concejo: Dice, aceras de ancho variable, de 3,70 a 4 metros.

Dir. Secpla: Donde se ensanchan es en las esquinas por tema de la accesibilidad universal.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Energía será solar o eléctrica?

Dir. Secpla: Energía eléctrica y luminarias LED, va todo soterrado.

Concejal Sr. Marco A. González: ¿Quién paga esto después?

Dir. Secpla: Directamente el GORE concejal.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N.º 027 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar **el suscribir contratos y/o convenios**, por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art.65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para Proyecto FNDR 2020, denominado **“Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo”**, comuna de Algarrobo, código BIP N° 40006021-0, por un monto de \$ 594.758.000.-; solicitud realizada por el Secpla don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 44 de fecha 07/02/2020.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir contratos y/o convenios, por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para Proyecto FNDR 2020, denominado “Reposición Primera Compañía de Bomberos”, comuna de Algarrobo, código BIP N° 40009610-0, por un monto de \$ 1.204.219.000; solicitud realizada por el Secpla don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 45 de fecha 07.02.2020.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir contratos y/o convenios, por montos iguales o superiores a 500 UTM, de

conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para Proyecto FNDR 2020, denominado "Reposición Primera Compañía de Bomberos", comuna de Algarrobo, código BIP N° 40009610-0, por un monto de \$ 1.204.219.000; solicitud realizada por el Secpla don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 45 de fecha 07.02.2020.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Cómo se llegó a esa cifra?

Dir. Secpla: Por trabajo realizado por el consultor municipal, proyecto fue aprobado por la MIDESO, el GORE, previo visto bueno de la Junta Nacional de Bomberos, este es un cuartel tipo 2, corresponde a un programa tipo que tiene la JNAB, está normado por ellos las características que debe reunir, la MIDESO exige eso para aprobar el proyecto.

Concejal Sr. Marco A. González: ¿Esto es de 2-3 pisos?

Dir. Secpla: De 2 pisos concejal.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿La actual casa del cuartelero se bota?

Dir. Secpla: No, eso se conserva.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N.º 028 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar **el suscribir contratos y/o convenios**, por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art.65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para Proyecto FNDR 2020, denominado **"Reposición Primera Compañía de Bomberos"**, comuna de Algarrobo, código BIP N° 40009610-0, por un monto de \$ 1.204.219.000.-; solicitud realizada por el Secpla don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 45 de fecha 07/02/2020.

3.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Convenio de Continuidad de transferencia de fondos y Ejecución del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género del Programa 4 a 7 SERNAMEG y la I. Municipalidad de Algarrobo; solicitado por don Víctor Salomón Pinto Muñoz, Director Desarrollo Comunitario (s), a través del Memorándum N° 58 de fecha 07.02.2020.

Presidente H. Concejo: Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Convenio de Continuidad de transferencia de fondos y Ejecución del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género del Programa 4 a 7 SERNAMEG y la I. Municipalidad de Algarrobo; solicitado por don Víctor Salomón Pinto Muñoz, Director Desarrollo Comunitario (s), a través del Memorándum N° 58 de fecha 07.02.2020.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Cuando dice aquí transferencia de fondos, ¿qué es?

Dir. Jurídico Sr. Daniel Schmoller: SERNAMEG entrega fondos al municipio para ejecutar el programa 4-7.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Cuántas lucas son?

Presidente H. Concejo: Aparece en el convenio concejal, ¿cuándo lo recibieron ustedes?

Concejal Sr. Carlos Tapia: La semana pasada.

Presidente H. Concejo: Los compromisos financieros figuran en la página N° 7, va dirigido a niños de 6-13 años, eso le permite a las mamitas que trabajan dejarlos al cuidado de monitores de 4 a 7 de la tarde después que salen de clases.

Concejal Sr. Marco A. González: Beneficia a 50 niños.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Dónde funciona esto?

Presidente H. Concejo: En el Colegio Carlos Alessandri.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N.º 029 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar **el Convenio de Continuidad de transferencia de fondos y Ejecución del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género del Programa 4 a 7 SERNAMEG y al I. Municipalidad de Algarrobo;** solicitado por don Víctor Salomón Pinto Muñoz; Director de Desarrollo Comunitario (S); a través del Memorándum N° 58 de fecha 07/20/2020.

4.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Ordenanza Municipal de Seguridad Pública; presentada por el Director Jurídico don Daniel Schmoller Swett.

Presidente H. Concejo: Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Ordenanza Municipal de Seguridad Pública; presentada por el Director Jurídico don Daniel Schmoller Swett.

Habíamos quedado en sesión pasada, que ustedes enviarían por correo las observaciones que tuvieran.

Dir. Jurídico: Alcalde, hacer 2 observaciones sobre el punto.

Primero, solicitud la presenta Veronica Cueto a través del oficio N° 46 del 31.01.2020, no lo presenta la dirección jurídica, así que en la tabla habría que modificarlo.

Segundo, no se recibió ninguna observación de parte de algún concejal, y las observaciones que se hicieron en sesión pasada, están todas contempladas.

Concejal Sr. Carlos Tapia: No enviaron el reglamento corregido.

Dir. Jurídico: Si se les mandó por correo.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: El definitivo no llegó.

Dir. Jurídico: Veronica Cueto me dijo que se los había enviado.

Concejal Sr. Boris Colja: El definitivo no llegó.

Presidente H. Concejo: ¿Cuáles son las observaciones que quedaron?

Dir. Jurídico: Observaciones al horario de ingreso y salida del parque; tema del comercio ilegal y/o ambulante; tema de las incivildades y de la fiscalización.

Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde, yo propondría un cambio respecto a los montos de las multas, dice entre 2-3 UTM en el Título V, yo lo subiría a 5 UTM, total es el juez quien dirime al final.

Presidente H. Concejo: ¿Qué dice la ley?

Dir. Jurídico: La ley dice que multas pueden ser hasta 5UTM.

Presidente H. Concejo: No se habla aquí del horario de salida del parque, habla del ingreso solamente.

Concejal Sr. Boris Colja: De ingreso y salida.

Dir. Jurídico: No habla de salida.

Presidente H. Concejo: Porque hay locatarios que tienen hora de ingreso en la tarde y de salida, para retirar sus mercaderías.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo dejaría como horario, hasta las 23 horas para uso del parque, la playa hasta la hora que quieran.

Concejal Sr. Marco A. González: Hay que modificar también en el artículo 8 monto de las multas.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N.º 030 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar **la Ordenanza Municipal de Seguridad Pública**; presentada por la Secretaria Ejecutiva de seguridad pública, Sra. Verónica Cueto Cueto; a través del Oficio N° 046 de fecha 31/01/2020.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

5.1.- Dir. Jurídico: Dejar constancia en acta, de la entrega a concejales, informe de la DOM correspondiente al mes de enero con permisos de edificación.

5.2.- Haré entrega también al concejal Gómez, de informe con lo solicitado por el, con antecedentes de estudio gestión financiera interna.

6.- Cuenta Sres. concejales.

6.1.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

6.1.1.- Habría que fijar un día para reunión comisión de educación, ello a solicitud del DAEM, temas a tratar, talleres 2020.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Tiene que ser antes del próximo miércoles que es la última sesión del mes.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Fijarla para el viernes.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Ya, para el viernes a las 09.30 horas, talleres y otros.

6.1.2.- Alcalde, a noche me di una vuelta por el sector de San Alfonso del Mar, y antes de llegar al puente me percaté que hay varias luces apagadas, para que lo vean alcalde.

6.1.3.- Solicito alcalde que se envíe a retirar unos troncos que están ahí en el sector de la sede del Cheliche.

6.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

6.2.1.- Creo que todos los concejales recibimos una solicitud de Jessica García Phillips para facilitar un espacio aquí en el municipio, para el 18 de febrero a las 11 horas por tema del PRC, por un taller que realizara la profesional arquitecto Ximena Borquez Domínguez.

¿Sera posible tener salón dispuesto para ese efecto?

Presidente H. Concejo: Habría que ver si está el salón disponible ese día.

Dir. Jurídico: Hice las consultas, ese día está solicitado por RRHH desde las 11 horas hasta las 16 horas, viene la empresa por tema de uniformes de invierno para los funcionarios.

Presidente H. Concejo: ¿Por qué no lo hacen en la sede de la UNCO que es más grande?

Concejal Sr. Fernando Gómez: Que vayan a la sede de la UNCO.

Presidente H. Concejo: Tendrían don Boris entonces dos alternativas.

Que realizarán la charla en sede de la UNCO, o bien ver con la expositora una nueva fecha.

6.2.2.- Concejal Sr. Boris Colja: Decir que quedé preocupado alcalde después de la reunión con empresa AMISOFT.

Ayer fui a pagar un derecho de basura y no pude hacerlo, le dije a la funcionaria que traía el nombre de la persona y me dijo que no le servía, traigo la dirección y me respondió que no le servía, tenía que tener el rol de la propiedad porque ahora no se puede ver como era antes me dijo.

O sea, está incompleto el sistema, no es como dijo la empresa que ya estaba todo funcionando.

La percepción de toda la gente, es que no traían un programa para la municipalidad, traían un programa y aquí comenzaron adaptarlo, ellos no traían un proyecto armado para la municipalidad.

La percepción mía, es que vinieron a aprender aquí como se hace un sistema para una municipalidad, esa es la gran falencia. Entonces lo que se habla de las multas por incompetencia es totalmente aplicable, porque ellos a lo mejor se comprometieron con algo en la licitación y que ahora no están cumpliendo.

6.2.3.- Consultar como va lo de la parcela 2 Sr. Jurídico.

Dir. Jurídico: No tengo por ahora novedades concejal, estamos esperando la resolución del tribunal todavía, solicitamos que se dicte el fallo.

Concejal Sr. Boris Colja: Entonces tendrían que estar pagando contribuciones por ese sector.

Presidente H. Concejo: ¿Cuántos ahí son los metros?

Concejal Sr. Boris Colja: Debieran ser como 2 hectáreas.

Presidente H. Concejo: ¿Y qué tiene que resolver el tribunal?

Concejal Sr. Boris Colja: La donación.

6.2.4.- ¿Se hizo ya licitación obras de modificación antiguo CESFAM?

Presidente H. Concejo: Ya se hizo concejal, estaban en el proceso de adjudicación, y de ahí entiendo tienen un plazo de 90 días de ejecución los trabajos, debiera estar listo para agosto.

6.3.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

6.3.1.- A raíz de lo dicho por el concejal Colja tema AMISOFT, lunes después de la reunión, fui por tema renovación de mi permiso de conducir y me encontré con el director de la escuela de San José que quería sacar acá su permiso de circulación para cooperar con la comuna, lo vi bajar y subir varias veces y se fue muy molesto porque abajo alcalde no pudieron hacerle el cálculo de cuanto debía pagar, no lo atendieron bien.

Presidente H. Concejo: Sobre eso, yo estuve con una persona y le pregunté cuanto se había demorado, y me respondió 2 minutos.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Se entiende que es un cambio grande, y discrepo con el concejal Colja que ellos no vendrían preparados, porque se ve arriba en tránsito que está el joven con ellos trabajando y funcionarios le preguntan y les explica que deben hacer, en tesorería para sacar un calculo no, a lo mejor ahí faltaría alguien.

6.3.2.- A raíz de la emergencia hídrica alcalde, porque además se deteriora el pasto y se gasta más agua, que riego de los jardines, áreas verdes, lo hagan a primera hora en la mañana.

6.4.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía:

6.4.1.- Informar que fuimos con el concejal Gómez y el Secpla, a la reunión que se hizo en San José alcalde por el tema del agua potable rural, proyecto que se viene trabajando con los vecinos, más de 100 personas hubo en esa reunión, se está trabajando en 7 puntos, es un proyecto a 2-3 años para que pueda contar con agua potable la gente.

6.4.2.- Destacar la visita de la seremi de la SUBDERE alcalde a la comuna, ello con motivo de la inauguración de la plaza Av. Los Claveles, quedó muy bonita la verdad, gran presencia de niños ahí todos los días.

6.4.3.- Alcalde, vecinos de la unidad vecinal de Las Piñatas, me han solicitado ver posibilidad de una reunión con ellos, están interesados en ver posibilidad factibilidad agua potable, y para después gestionar una reunión con ESVAL.

Presidente H. Concejo: Ahí en ese sector no hay matriz concejal, factibilidad de agua hoy, habría que reunirse con ellos y reunir todos los antecedentes primero y de ahí enviárselos a ESVAL, dependería de ellos que quieran extender la red.

Concejal Sr. Boris Colja: ESVAL no va a invertir en eso, pero es importante lograr que se pronuncie dando la factibilidad.

6.5.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

6.5.1.- ¿Cuándo se abre Vía Náutica alcalde?, ¿se podría abrir en forma transitoria por los fines de semana?

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Hay gente que igual pasa por ahí, corren los conos.

Presidente H. Concejo: En diciembre hubo que modificar por tema de los postes, plazo 60 días entiendo.

6.5.2.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Solicito alcalde un informe, con todos los partes que se han cursado durante el verano, en especial con lo que tiene que ver con patentes comerciales, patentes de alcoholes.

Hago este hincapié una vez más alcalde, porque el otro día conversando con un contribuyente me decía que valor de la patente le había subido desde 200 a 500 mil pesos, y hay gente que teniendo la posibilidad de pagar la patente no lo hace y trabajan sin permiso, les da lo mismo, total pagan un parte de 80 mil pesos y trabajan todo el verano.

6.5.3.- Lo otro alcalde, para que vea que sucede, he visto la motoniveladora en el taller, no se mueve, y me preocupa porque hay calles que necesitan se pase la maquina como en Jorge Matte que tiene harto tránsito, sabemos que no se puede regar las calles de tierra ahora por tema de la emergencia hídrica, he visto al joven conductor de la motoniveladora en el camión del agua, seguramente se necesitaba, pero ver eso de la motoniveladora alcalde.

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, y siendo las 10.07 horas se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 05 de Sesión Ordinaria N° 05 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 12.02.2020.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE